



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01006289- -UNC-ME#FCQ - Rec Scios Carrera - Dra. Pellizas

---

VISTO:

Lo expresado por la Dra. María del Mar Montesinos, Directora Alternativa de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas a orden 20 del expediente de referencia, respecto de solicitar que se contrate a la Dra. Claudia G. Pellizas por los servicios prestados como directora de la mencionada carrera durante el periodo del 01 de febrero al 31 de octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo mencionado por la Dra. María del Mar Montesinos referido a la imposibilidad de realizar la contratación correspondiente según Ord. 05/12;

Que la liquidación y pago es por vía de la excepción y sin sentar precedente;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Claudia Gabriela Pellizas (D.N.I.: 17.382.249), los servicios educativos prestados en la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 01 de febrero al 31 de octubre del corriente año.

Artículo 2do.: Abonar la suma de \$1.600.000,00 (Pesos Un millón Seiscientos Mil con 00/100) por la locación de servicios sustanciada a través del expediente de referencia a la Dra. Claudia G. Pellizas con fondos de la carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

